Miércoles 5 de Junio de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1783

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587–25 DE MAYO–587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583–25 de Mayo–583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO DEL DIA......... 0.02 « «

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Política mendocina

PALO PORQUE BOGAS Y PALO PORQUE NO BOGAS

«Como Presidente de la República, mi deber y mi derecho es acatar y garantir toda eleccion legal, y en tal sentido nada tengo que objetar á la solucion que Vv. me manifiestan están dispuestos á adoptar.»

(Telegrama del Presidente á sus amigos de Mendoza.)

La política local de Mendoza, no ha pasado jamás por un período mas activo que el de la actualidad.

Nunca el problema periódico de la Gobernacion de la Provincia, ha preocupado mas la opinion pública, tomando participacion entusiasta, en cuanto se relaciona con su solucion, siempre que sea favorable para los intereses bien entendidos de la comunidad.

Es por eso que asistimos desde hace cinco ó seis meses á las evoluciones de la opinion que busca entre los ciudadanos espectables aquel que tiene mayores afinidades con sus tendencias, á la vez que encarne en sus principios el anhelo de ese pueblo laborioso y progresista, con caractéres mas sensibles.

Es indudable que en la amplitud del ejércicio de los derechos políticos que reina hoy en Mendoza, ese espíritu público se ha robustecido, tomando parte todos los ciudadanos, con criterio libre de influencias perniciosas, en los movimientos electorales inherentes al sistema de gobierno republicano.

Una prueba de que esa participacion no es ilusoria—caballo de batalla en que ginetea la oposicion en su combate sistemado á la situacion política—son las diferentes manifestaciones y las peripecias á que sujeta el pueblo mendocino la designacion de su gobernante, en el próximo período administrativo.

Se han sucedido cuatro candidatos, propuestos, sostenidos y rechazados sucesivamente por las múltiples opiniones reinantes en la atmósfera política.

Todas ellas han sido prestigiadas; pero, es justo decirlo, no todas han satisfecho la mayoria de la opinion, única que impone hoy en Mendoza sus gobernantes, representada por el prestígio de nombres como Ortega, Zapata, Civit y otros que, fieles al partido que representan y mas que todo, deseosos de contribuir á la prosperidad de la provincia, se mantienen en los justos límites del respeto por las libertades públicas, que en este caso deciden la eleccion del futuro gobernante.

Es honroso para el Partido Nacional que estas muestras de su benéfica influencia en las luchas electorales le acerquen sin discusiones violentas al supremo ideal de su organizacion.

Y es mucho mas honroso para el primer magistrado de la República, este sinceramiento de sus procederes rectos, ofrecidos sin solicitacion, por solo la fuerza de los sucesos.

Las alternativas de la política mendocina, en la que la opinion hace surgir candidatos, buscando la seleccion del gobernante futuro entre los que, libres de pasiones y rencores, adquiridos en las luchas pasadas, ofrezcan mayores garantias de una administracion y de una política que concuerde con las aspiraciones patrióticas del Partido Nacional, prueban con toda evidencia, contra las afirmaciones insidiosas y malignas de una oposicion ciega, que el Presidente de la República, Dr. Juarez Celman, respeta en absoluto las autonomias locales, evitando las inclinaciones de su influencia, en la opinion de los partidos que se disputan actualmente el gobierno de la provincia de Mendoza.

Ante un acto honroso, como es la profecion de fé hecha por el Presidente en su telegrama á los diputados de Mendoza, contestando la comunicacion de aquellos, respecto á la designacion del nuevo candidato, recaida en el Dr. Oscar Guiñazú por ser el que consulta mas satisfactoriamente los intereses del Partido Nacional y los deseos del pueblo mendocino, la oposicion de tres diarios, de esta capital, confundida por esta nueva prueba de lo infundado de sus ataques, no ha tenido otra salida que el ridículo, arma de los impotentes como dice Pascal.

Impugnaban la actitud del Presidente porque creian que las vacilaciones de la política mendocina, eran efecto de la presion ejercida por aquel para imponer un candidato de su simpatia.

Hoy, la comunicacion de los legisladores de Mendoza, ponen en evidencia la pureza política del Presidente y lo atacan por esta misma rectitud, quizá porque contraría su sistema de ataque á la situacion nacional.

¡Esa es la sinceridad de estos opositores *por conviccion (!!)*

Palo porque bogas y palo porque no bogas.

Pero ahí están los hechos, demasiado elocuentes por sí solos para desautorizar los aullidos de la pasion.

Ahí está Mendoza, luchando, en el ejercicio completo de sus derechos políticos, por imponer un candidato que encarne en sí el sufragio y la aspiracion de todos los ciudadanos.

Delius.

Le es poco el tiempo

La prensa es indudablemente una gran institucion y entre nosotros fué en un tiempo no lejano, poderoso ariete que de una manera eficaz contribuyó á demoler el muro con que el caudillaje y el oscurantismo pretendian detener la ola de progreso que nos invadia!

La prensa argentina ha tenido sus dias de gloria y antes era timbre de honor pertenecer á ella, cuando en su mayoria no habia caido en manos mercenarias, ni habia entrado á sustituir al trabuco como medio de obtener dinero, posicion ó gangas y pitanzas.

La gran institucion ha tenido tambien su philoxera, y es ella la que hoy nos ofrece el producto envenenado que se llama prensa de oposicion.

Ese pulpo hambriento que se quiebra los tentáculos acariciando las arcas del tesoro y que los levanta airados cada vez que sus guardianes celosos sacan las llaves del bolsillo para buscar la cerradura.

Qué odio el de ese pulpo contra los guardianes y las llaves y las cerraduras... eso es algo que solo tiene semejanza en el del bandolero contra el ferrocarril que le quitaba de entre las manos la mensagería repleta de pasajeros inermes y ricos de moneda!

Allí donde sus chupadores insaciables no encuentran jugo, castigan sin piedad, con toda la crudeza de la impotencia y con toda la rábia de la desilucion y el desencanto.

¿Por qué no atacan así, como atacan al Gobierno, á esas sociedades anónimas que viven del sudor del pueblo absorbido por maquinaciones y medios inconfesables?

¿Por qué no atacan así á esos sindicatos formados para operar en tierras, en títulos y en cuanta cosa comprable ó vendible se conoce y que no son sino compañias de explotacion ó de estafa?

¿Por qué no atacan la corrupcion y la inmoralidad en donde existe?

¿Será acaso porque esa prensa chupa allí lo que no debiera?

¿Será porque encuentra su alimento en esos bajios sociales que no clama por su supresion?

Esa prensa no vé, no oye nada de lo que pasa á su alrededor.

Le es poco el tiempo para mirar las arcas del tesoro y cuidar á sus guardianes que se pasean gravemente con las llaves en el bolsillo!

Casio.

HOMBRES QUE ARRASTRAN...

Entre todos los hombres, entre todas sus clases, hay uno que me encanta por su vida aventurera y sus grandes recursos de ingenio para labrarse una posicion holgada ó espectable: *el hombre que arrastra.*

El hombre que arrastra—las muchedumbres, y no los carros—es hoy dia, con ciertos rasgos menos prominentes, el caudillo electoral de otras épocas, el señor de influencia decisiva en situaciones dadas, el Moisés político de un pago.

Sin los grandes recursos que en otra época contaban los caudillos, sin la ignorancia casi absoluta de las muchedumbres, el *hombre que arrastra*, en nuestros dias, se ha dado maña para manejar en un momento preciso ciertos elementos necesarios para el triunfo de tal ó cual idea ó propósito político.

Hombre de carácter, con gran fuerza de voluntad, profundo *catador* de inclinaciones y de necesidades, bondadoso, flexible en ciertos casos, con una palabra, con un acto insignificante, con una iniciativa muchas veces vulgar, él se consigue y se capta las simpatias de un grupo mas ó menos numeroso de *hombres de accion*; es decir, hombres sin muchos escrúpulos de conciencia, valientes, atrevidos y siempre en disponibilidad para llevar al terreno de los hechos una cuestion perdida en el terreno del derecho.

Es el jefe de una partida; el oráculo de una veintena de creyentes.

Su palabra se oye con benevolencia, sino con veneracion, y sus resoluciones son siempre aquellas que, sin discusion posible, se aprueban en el acto de ser manifestadas.

Es el único medianero entre un candidato político y sus electores; el intérprete, el guia, el jefe.

Arrastra opiniones, *arrastra* hombres y como creacion del partido político vencido en las luchas pasadas, es una creacion digna de los propósitos que perseguia el candidato.

Hemos dicho que arrastra opiniones, que arrastra hombres, pero nos falta decir qué opiniones son esas.

Como las opiniones de la prensa que se titula *independiente*.

Tanto la opinion!... *tanto* la línea!

Es opinion que se forma de una manera original, propia de los ingenios que la necesitan y que la reclaman.

Los hombres que arrastran, filósofos prácticos, han dado muerte de antemano á todas sus opiniones y á todos sus sentimientos patrióticos: á ellos no los guia el sentimiento del deber, es la pasion del dinero la que los arrastra, es el mejor postor el que carga con sus opiniones y la de sus adeptos.

—Cuánto dá Vd. por opinion?

—Cincuenta... cincuenta... cincuenta!... ¿no hay quién dé mas?

Sesenta, sesenta... sesenta... ¿se vá por sesenta? se vá?... se fué.

Por sesenta pesos mensuales, lograron opinion los vencidos, los que hoy, rabiosos y sin consuelo, gritan y vociferan contra la situacion, tratando de destruir todo lo que no lleve el sello de la impotencia de sus apóstoles.

Desgraciadamente para ellos, no hubo mayor postor y aun hoy, siguen haciendo valer esa opinion por si alguien quiere utilizarla.

En sesenta se ha parado la oferta.

Quién da mas?

Comprarla caballeros, antes que venga el *dardo* que los clave en los *setenta*,... es decir, comprarla si es que hay hombres de tan mal gusto y de paladar político tan estragado......

Hoy vale todavia sesenta......

....

Severus.

KO... KORO KÓÓÓÓÓÓ...

Los gallos cantan á toda hora; empiezan al amanecer y concluyen al anochecer: cantan de dia y cantan de noche.

Cuando cansados de cantar, se sucede un momento de silencio, algun gallito de esos que todavia no han arrojado la ronquera por el pico, que no han templado su voz al tono del gallo cantor, del que da la voz de ataque á la sinfonia de gallinero, levanta la cresta, abre el pico y ki... kiri... kiiii...!

Y empieza el concierto.

En mi gallinero el gallo canta ko.. koró.. kóóóó... —y el vecino en el mismo tono, ko.. koró.. kóóóó... y en un momento todos los gallos de la ciudad y despues, los gallos de barrio, y despues... todos los del mundo.

El *Ko... koró... kóóóóó*, va llenando el espacio...

Y, ¡qué demonio de ideas se me ocurren á mí!... ideas, tan locas, tan estravagantes...

Vean Vds,... se me ocurre que sin ser gallos, hay gentes que cantan como gallo ó que siempre es el mismo gallo el que les canta á ellos...

—No es esto estravagante?

Por lo menos á mí me parece que la idea *anda rayando* á esa altura, como dicen los cronistas líricos

Sin embargo, ¡quién sabe? ¿acaso tenga razon; sean Vds. jueces.

Se me ha ocurrido que hay gentes que hacen la del gallo, pues van varios dias que me encuentro con un caballero, muy bien colocado, es decir, muy bien colocado por otros en un puesto espectable, que mete su cuchara en todas las conversaciones y dá siempre sus opiniones con ésta frase...

«Es cierto»... «Es cierto.»

Se trata de política y dice uno:

—*«La política en estos tiempos apenas se comprende»*—y ya lo tenemos á mi caballero que mete su cuchara así:

—*«Apenas se comprende ¡es cierto!»*

Y sigue el primero discurriendo así:

—*Los hombres del dia no se dan cuenta...*—y mi caballero repite:

—*«Es cierto! no se dan cuenta.»*

Esto, si se habla de política; que si es de medicina, sucede la misma cosa,... y así con la agronomía, matemáticas, artes, etc.

Siempre le tenemos sobre el *pucho*, como decimos los criollos, repitiendo la misma frase con el estribillo «es cierto!»

Hombres que les basta que uno hable para que ellos le hagan coro, que basta que un gallo cante *ko... koró... kóóóóó* para que inmediatamente se sienta el eco: *ko... koró... kóóóóó*.....

Y son caballeros de juicio, de razon.

Qué les parece á Vds. lectores?

No les recuerda á Vds. el ko... koró... kóóóóó de los gallos?

Vamos! me parece que la idea no era muy estravagante, que digamos.

—Ko... koró... kóóóóó;...

—Ko... koró... kóóóóó.....

—Es cierto!.....

Lonjino.

HUMO DE CIGARRO

En una Comisaria:

—Cómo! miserable... despues de haber amordazado y atado a ese pobre hombre, le has dado muerte...

—Palabra de honor, señor comisario! antes de hacer eso, créalo Vd... no habria podido.

—

Un capitan ante un soldado, pasandole revista al uniforme, al ver una falla en el kepí.

—Este kepí... que és?

El soldado:—kepí... mi capitan.

—

Acaba de autorisarse en los Estados Unidos al oficial negro a llevar espada.

Parece que no podian llevarla por ser la espada *arma blanca...*

—

Un cazador sempiterno fué recibido como huésped en una estancia de un conocido.

Una mañana se levanta muy temprano, carga una escopeta y se larga á cazar.

A los pocos pasos vé una ave que vuela y... pum! Por casualidad cae; corre y al llegar, el pájaro, en su último suspiro, grita así:

—*¡Qué bárbaro que es Vd., señor!*

Era el loro de la casa, que se habia escapado de la jaula. El desgraciado no sabia mas que esa frase...

—

COLMOS

Para un médico:

—*Curar la rabia de un can... grejo.*

Para un marino:

—*Navegar en una Mar... celina.*

El del fervor en un sacerdote:

—*Adorar á Jesús... Maria del Campo.*

—

PREGUNTAS:

—¿Cuál es la *O* mas campesina?

La de *O-campos*.

—¿Cuál es la *O* mas cantora?

La de *O-cantos*.

—¿Cuál la mas lavandera?

La de *O-lave*.

—¿Cuál la mas acuática?

La de *O-mar*.

Gamin.

NOTICIAS

La cuestion mendocina

Es conocida la reunion que tuvo lugar en casa del Presidente entre los senadores Zapata, Ortega y el diputado Civit—con el objeto de solucionar definitivamente la cuestion candidatura para la gobernacion de Mendoza.

En ella se zanjaron todas las aspiraciones, mediando el Presidente solo en sentido amistoso, eligiéndose al Sr. Joaquin Villanueva como candidato de transaccion.

El carácter de la mediacion del Presidente, fué, como se ha dicho, puramente amistoso é inspirado del deseo de contribuir á la terminacion de una cuestion electoral que podia tomar las proporciones de un conflicto, deseo mucho mas vehemente cuanto que las fracciones en disidencia pertenecen al Partido Nacional de que es jefe el Presidente de la República.

El mismo espíritu animaba á los conferenciantes mendocinos, aunque intereses bien comprensibles estuvieron á punto de hacer fracasar tan patrióticos propósitos, cuando el Coronel Ortega, inspirado en el noble fin de concluir con una cuestion cuya incertidumbre perjudicaba tanto la tranquilidad de su provincia, aceptó como candidato de conciliacion al señor Joaquin Villanueva.

El Presidente no volvió á recordar de este asunto que lo consideraba satisfactoriamonte concluido. Todo se habia convenido bajo la base de que con el nuevo candidato terminaban las divisiones políticas de Mendoza, y todos los partidos y agrupaciones reunirian sus fuerzas para sostener y prestigiar al señor Villanueva.

Algunos dias despues, el Presidente tuvo conocimiento de que se hacian trabajos para formar en la Legislatura una mayoria en contra de la candidatura mencionada. Creyó de su deber hacer conocer el hecho del coronel Ortega y del señor Civit, y éste último no consideró de importancia la evolucion que se intentaba realizar.

Algunas noches despues, el Presidente al regresar á su casa encontró el telegrama de la mayoria de la legislatura de Mendoza, que es el cuerpo que tiene que designar el gobernador, rechazando la candidatura del señor Villanueva y levantando como candidato al Dr. Guiñazú, siempre que esta designacion no contrariase los propósitos políticos del Presidente y del jefe del partido.

El Dr. Juarez Celman respondió en la forma que debia contestar en este caso.

Los propósitos políticos no son otros que sus patrióticos deseos de que cada provincia sea gobernada en paz y libertad, ofreciendo una administracion de honradez y progreso, y una política de amplitud y tolerancia, y estos altos propósitos nunca podia contrariar el Dr. Guiñazú que siempre habia sido su amigo y su partidario.

Todo esto expresan los siguientes telegramas:

Mendoza, Junio 1º.

Al Dr. Miguel Juarez Celman:

Los que suscriben, diputados á la Legislatura de Mendoza y miembros del Partido Autonomista Nacional, habiendo tenido conocimiento de la designacion hecha por los señores coronel R. Ortega, don Emilio Civit y D. José V. Zapata en la persona de don Joaquin Villanueva para la futura gobernacion de esta Provincia, venimos respetuosamente á manifestar á V. E. que los señores citados, al expresar á V. E. su voluntad y aceptacion al Sr. Villanueva, no han interpretado fielmente la voluntad de sus respectivos partidos ni la verdadera opinion de la Provincia.

Y como leales y decididos amigos de V. E. nos creemos en el deber de manifestarle, que no reunen la opinion suficiente para hacer triunfar esa candidatura por el voto espontáneo de sus comprovincianos, y que en consecuencia, hemos pensado levantar y sostener otra candidatura á la próxima gobernacion y nos hemos fijado en el Dr. D. Oseas Guiñazú, que por la circunstancia de hallarse alejado de las luchas políticas actuales asegura á todos un Gobierno independiente y sin odios. Deseamos para Mendoza que tanto ha sufrido con las últimas agitaciones electorales, un partido fuerte, nuevo y vigoroso en el cual se reunan todos los hombres bien intencionados de la Provincia; y que tanto en el órden local como en el nacional no reconozca sino al Dr. D. Miguel Juarez Celman como su único jefe y es levantando la candidatura del Dr. Guiñazú que no representa la distancia y los rencores de veinte años de lucha, que podemos satisfacer esta patriótica aspiracion, llevando al gobierno un decidido amigo de V. E. que sabrá prestigiar y servir sin reservas, la política del Partido Autonomista Nacional.

El número de diputados que suscribimos la presente constituye la mayoria de la Legislatura y para hacer triunfar la candidatura del Dr. Guiñazú solo deseamos saber si ello no contraria la política de V. E. á quien obedecemos como jefe; porque tenemos por norma no quebrar la disciplina y aceptaremos de V. E. el consejo que solicitamos de su elevado patriotismo.

Saludamos atentamente á V. E.—Pedro Serpez, T. Barrionuevo, José M. Lencinas, German Puebla, M. Cruz Videla, Matias E. Godoy, R. M. Zapata, Adolfo Calle, Domingo Frugoni, Francisco Raffo, Salvador Garcia, Meliton Gonzalez, Alfredo Ruiz, Pascual Suarez.—*Antonio Astorga.*

—

Buenos Aires, Junio 1º de 1889.

Señores diputados Pedro Serpez, Toribio Barrionuevo, José N. Lencinas, German Puebla, Manuel C. Videla, Matias E. Godoy, Rodolfo M. Zapata, Adolfo Calle, Domingo Frugoni, Francisco Raffo, Salvador Garcia, Meliton Gonzalez, Alfredo Ruiz, Pascual Suarez, Antonio Astorga.

Mendoza.

Urgente—Lamento muy sinceramente las nuevas dificultades que veo surgir en la cuestion electoral que tanto agita los ánimos en esa; pero debo prevenirles que ni antes ni ahora pasó por mi espíritu la idea de contrariar la resolucion de quienes tienen perfecto derecho de designar el ciudadano de su predileccion, desde que la reunion habida en mi casa y en la que los Sres. Ortega, Civit y Zapata convinieron, despues de vencer muchas resistencias, en la candidatura del Sr. Villanueva; tal convenio descansaba en la base de que él seria aceptado, sino por la totalidad, por la mayoria de los diputados.

Como Presidente de la República, mi deber y mi derecho es acatar y garantir toda eleccion legal, y en tal sentido nada tengo que objetar á la solucion que Vv. me manifiestan están dispuestos á adoptar.

Ahora, como miembro del partido á que Vv. y yo pertenecemos, pienso que la designacion de Guiñazú, que fué uno de los candidatos propuestos en la reunion á que Vv. se refieren, tampoco puede ser objetada, ni mucho menos contrariar mis propósitos políticos.

No conozco personalmente al señor Villanueva, pero los informes que tengo de sus condiciones me hacen creer que habría hecho un excelente gobierno si, como lo habia supuesto, hubiese tenido en su apoyo la mayoria de la Legislatura.

En cuanto al Dr, Guiñazú, á quien conozco desde muchos años y á quien sin duda va á sorprender la determinacion de Vv., creo que sabrá hacerse digno del honor que se le dispensa y conservarse siempre fiel al partido político en que ha militado desde niño.

Quedando reconocido a los términos afectuosos del telegrama a que contesto, me suscribo de Vv. compatriota y amigo.—M. JUAREZ CELMAN.

—

Restos de Alberdi

El mal tiempo reinante el domingo, hizo transferir hasta hoy la inhumacion de los restos del eminente publicista argentino Dr. Juan B. Alberdi.

La capilla **ardiente** en que fueron colocados sus restos en la **Catedral**, junto á la en que descansan los del gran capitan, ha sido visitada en el dia de ayer por un numeroso pueblo que miraba con respeto esas cenizas que animaron en un tiempo el espíri-

tu mas puro y patriota en nuestra jornada organizadora.

Hé aquí el nuevo programa confeccionado por la Comision Popular, para la recepcion é inhumacion de los restos del Dr. Alberdi, cuyo ataud está rodeado de ofrendas floridas de las damas porteñas mas distinguidas, entre las que son notables, las de la señora Virginia Acuña de Ledesma, don Samuel Navarro y el señor general Clemente Zárraga.

El féretro es de roble lustrado.

La inhumacion se realizará hoy con el siguiente programa:

1º Que la inhumacion de los referidos restos se verifique el miércoles 5 del corriente en el Cementerio del Norte, debiendo ellos ser depositados en el sepulcro de la familia del Dr. José T. Ledesma, hasta que esté listo el monumento que esta Comision trata de erigir á su memoria en el terreno que al efecto ha donado la Municipalidad de la Capital.

2º El acompañamiento fúnebre saldrá de la Catedral, donde se hallan actualmente los restos velados en capilla ardiente, á las 12 1[2 del mencionado dia.

3º Se dirá préviamente en la Iglesia Metropolitana una misa de cuerpo presente, rogando á los representantes oficiales, de asociaciones é invitados particulares que quieran asistir á ella se sirvan concurrir media hora antes de la designada para la salida del acompañamiento.

4º La Comision Directiva de reimpatriacion de los restos, juntamente con los deudos del finado, harán cabeza de duelo, no solo en la misa de cuerpo presente, sinó en la columna cívica hasta el Cementerio del Norte.

Las disposiciones subsiguientes se refieren al órden del acompañamiento, nombramiento de comisarios, etcétera, cuyos detalles hemos publicado ya.

Ayer, en presencia de varias personas, un escribano constató la identificacion de los restos.

—

El general Campos

Este distinguido jefe del ejército parte hoy para Europa en viaje de placer.

Felicidades!

—

El almuerzo militar

El próximo domingo concurrirán á Palermo todos los cuerpos de la guarnicion incluso los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos y del Colegio Militar, con objeto de practicar algunas maniobras.

Despues vivaquearán las tropas en el bosque de Palermo.

—

El beri-berí

Ayer regresó del Lazareto de Martin Garcia el Dr. D. Pedro Labougle, inspector de lazaretos y estaciones sanitarias.

El Dr. Labougle habia ido á dicho lazareto para practicar la autopsia al cadáver del capitan de la barca «Tonger Von» por haberse clasificado la causa de la muerte de dicho capitan de estar atacado de beri-berí.

Las partes extraidas de dicho cadáver y que ha traido el Dr. Labougle, serán remitidas al Dr. Susini para que practique el análisis y observaciones correspondientes.

—

Férias y exposiciones rurales

A la Junta Directiva de la Sociedad Rural le ha sido presentado por el Sr. Juan José Ezeiza un proyecto sobre establecimientos en puntos adecuados, como ser el Tandil, Mercedes, Chascomús, etc., de locales para exposiciones y férias.

Es buena la idea y seguramente el proyecto merecerá la general aprobacion.

—

Fallecimiento

Se ha dado cuenta al Estado Mayor General de haber fallecido en La Plata, anteayer, el teniente coronel de infanteria D. Serapio Burela.

—

Provision de mochilas

Se ha dispuesto por la superioridad que se provea de mochilas á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

El objeto de esa provision es para que dichos alumnos á la vez que adquieren la instruccion teórica para servir en un cuerpo, se habituen á llevar la mochila, equipo indispensable al soldado.

—

No ha lugar

El Ministerio del Interior ha resuelto no hacer lugar á la solicitud presentada por el representante de la empresa del F. C. al Rosario, pidiendo se le exonerara de las multas que el mismo Ministerio le habia impuesto por no tener botiquin en la estacion San Martin cuando el siniestro del 14 de Marzo último.

Una de las pocas razones en que la empresa funda su peticion es que en la mayor parte de las estaciones no existen botiquines.

—

Aceptacion

El Ministerio del Interior ha recibido una nota del Sr. Alejo Peyret en la que manifiesta que acepta la comision que el Gobierno Nacional le ha encomendado para que en la Exposicion de Paris haga un estudio de las diversas máquinas que allí se exhiben.

—

Cámara de Senadores

No celebró ayer sesion esta Cámara por falta de número.

Ferrocarril Andino

Como la Direccion General de Ferrocarriles ha manifestado al Ministerio del Interior que la empresa del F. D. Andino no habia cumplido con lo ordenado de remitir los datos estadísticos de esta via para el 1º de Mayo último y solicitaba ademas se condenara á dicha compañia al pago de una multa de mil pesos, se ha resuelto por el citado Ministerio acordar un plazo de seis dias á la empresa para que presente dichos datos, con apercibimiento de aplicarle la multa correspondiente.

—

Un madrugon algo trágico

En la calle de Lavalle nº 988 vive Letizia Belurdi, una pollita de 15 años que sirve de pasto á la voracidad de un bombero.

Letizia, es ardiente y el bombero, como buen enemigo del fuego, algo frio y poco afecto á excesos de ternura.

Reservado y grave, no se hace ver sino en las grandes ocasiones como su gallardo jefe, el bizarro coronel Calaza.

Exigencias de Letizia en cuyo pecho late, no el corazon de un recluta sino el de un veterano de todas las batallas, hicieron que el bombero tuviera con ella una reyerta.

Letizia se acostó: insomne pasó toda la noche dando vueltas en la cama solitaria.

A la madrugada, las 3 y 30 a. m., saltó en camisa al suelo, dejó rodar sobre la espalda ebúrnea el raudal de su cabellera negra y exclamó con aire romántico:

—Mañana irá á arrojar flores sobre la tumba de una que murió de amor!

Estaba encantadora en la sencillez de su traje y hubiéramos dado un ojo de la cara por acercar el otro á la cerradura de su puerta.

Letizia, ciega por las lágrimas que le arrancaba el desvio del bombero, corrió hasta una cómoda, tomó un frasco de láudano -la cuarta de los pasos dificiles—y se proporcionó una dósis capaz de llevarla al otro mundo á pesar de la hora intempestiva.

No tardó en vocear socorro y los vecinos y luego un médico, corrieron en su auxilio eficazmente, consiguiendo arrancar de las garras de la muerte aquel cuerpito encantador y digno de suerte mejor.

¿Suicida á los quince años y siendo linda?

Señor... á qué extremos nos conduce la oposicion!

—

Vaciadero de basuras

A propósito de este asunto, el Intendente Seeber ha dirigido la siguiente nota al Gobierno de Buenos Aires:

Buenos Aires, Junio 4 de 1889

Exmo. Sr. Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel B. Gonnet.

Existe dentro de esta Capital una superficie de terreno propiedad del Exmo. Gobierno de la Provincia, que ha servido hasta hace poco tiempo, para el embarque de las basuras que se conducian hasta la quema. Se encuentra situado entre las calles de Rivadavia, Victoria, Soria y Coronel Pringles, y es conocido con el nombre «Vaciadero de basuras».

Este terreno fué adquirido por el Gobierno de V. E. cuando esta ciudad formaba parte de la provincia de su mando, y al solo objeto de destinarlo á un servicio municipal, es decir, al depósito de basuras, y que es el que ha prestado hasta que esta Intendencia suprimió el transporte de ellas por el ferro-carril, por los inconvenientes que ocasionaba á esa parte de la poblacion.

La direccion del ferro-carril tomó desde entonces posesion del terreno en nombre del P. E. y como su situacion se presta á convertirlo en un paseo público de que tanto necesita la densidad de poblacion de esta capital, tengo el honor de dirigirme al Sr. Ministro á fin de que haciéndose intérprete ante el Superior Gobierno del pedido de esta Intendencia, obtenga su cesion á favor de este municipio y con el propósito enunciado de constituirlo en plaza pública.

La Capital de la República contará este nuevo desprendimiento de la Provincia de Buenos Aires, que sabrá agradecerlo la poblacion de esta ciudad desde que contribuirá á hermosear y dar desahogo á un barrio tan extenso.

Deseo hacer presente al Sr. Ministro las consideraciones que esta Municipalidad tiene con una de sus grandes administraciones: con el ferro-carril de la Provincia que recorra varias calles de la ciudad, ocasionando inconvenientes á los vecinos y al tráfico urbano sin ser molestada.

Siempre ha respetado esta reparticion del Gobierno de la Provincia dandole, por otra parte, las facilidades que le han sido pedidas. Una de ellas son las nuevas obras de la Estacion 11 de Setiembre, que se llevan á cabo con la conformidad de esta Municipalidad y sin poner inconveniente alguno, permitiendo que con ellas se cierren algunas vias públicas, de modo que todas sus inmensas instalaciones no sean cruzadas por calles y queden dentro de la propia jurisdiccion de esa empresa.

El señor Gobernador ha de encontrar atendible este pedido y confio en que el terreno que la Provincia adquirió para su servicio municipal de Buenos Aires, lo cederá generosamente en propiedad para levantar este paseo público.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Ministro con mi mas distinguida consideracion.—Francisco Seeber—*A. F. Orma*, Secretario.

—

Jesús, qué escándalo!

Esta noticia no deben leerla las señoras; es para hombres solos.

D. Mariano Guille es el dueño feliz de la merceria Belgrano 360, la mas concurrida del barrio: como que son marchantas todas las pollitas de muchas cuadras á la redonda.

D. Mariano, á pesar de esta clientela, tiene tambien otra muy buena de hombres feos, y para servirla habia hecho un *selecto surtido*, segun su espresion, de camisas y calzoncillos.

Anteanoche penetraron ladrones y lo dejaron... ¿cómo diremos?... sin ninguna de estas piezas importantes, pues le llevaron hasta las de uso particular.

D. Mariano teme que los ladrones... sean del sexo femenino.

—

Valor de la propiedad

Con intervencion de la oficina de contribucion Directa se hicieron ayer las siguientes ventas de propiedades:

General Lavalle 2822, de 8 por 43 en 10,000.

—Victoria esquina Pringles de 19 por 25 en 10000.

—Corrientes 1069, de 10 por 50 en 20000.

—Bulnes entre Güemes y Charcas de 9 por 33 en 9946.

—Bulnes y Güemes de 19 por 33 en 19890.

—Constitucion y Boedo, de 24 por 13 en 3050.

—Caseros 1243 de 8 por 45 en 4200.

—Sarandí 228 de 7 por 31 en 19000.

—Moreno 3381 de 12 por 26 en 10000.

El Sr. Cárlos A. Lerena vendió a los Sres. A, Marcó del Pont y Vicente Hernandez, una chacra situada en Moron y compuesta de 332/3 cuadras en 1.800 $ cuadra, al contado.

—El mismo señor Lerena y el Sr. César Gonzalez Segura vendieron al Sr. Enrique Deagustini un solar de tierra situado en la Avenida República (Calle Larga de la Recoleta) pasando Callao compuesto de 10 varas y media por 36 a 115 ps vara cuadrada.

—Los mismos señores vendieron a don Samuel Alberú un terreno en la calle Callao entre Larga de la Recoleta y Avenida Alvear, de 16 varas por 40, en 80,000 pesos.

—

El señor D. Pedro Agote

El Presidente del Crédito Público Nacional, señor D. Pedro Agote, se presentó al Ministerio de Hacienda solicitando su jubilacion.

Pasada la solicitud a informe del Procurador General de la Nacion, éste se ha expedido en los siguientes términos:

«Al pedir con el señor Contador General y el Procurador del Tesoro remita V. E. al Congreso la solicitud del señor Agote, creo ser intérprete fiel del sentimiento público.

Los servicios del señor Agote no pueden ni deben medirse por el tiempo sino por la importancia.

Los cinco libros en que con tanta labor como inteligencia el Presidente del Crédito Público ha presentado un cuadro completo de la deuda pública, del movimiento bancario y de los recursos y gastos de la Nacion y de las Provincias, han sido una verdadera revelacion para la República y para el extranjero. Sin exageracion puede decirse que el Sr. Agote ha presentado por primera vez en una forma gráfica la síntesis de progreso y nos ha dado á nosotros mismos la conviccion de la sorprendente capacidad económica de la República y al extrangero la confianza en sus recursos.

Y menos es decir todavia que el favor de que en los mercados dispensadores del crédito que goza hoy el nombre argentino es debido al mejor conocimiento de su valer á lo que nadie mas que él ha contribuido.

Para servicios de este género no está calculada la ley general y es una de las altas y preciosas prerogativas del P. E. ampliar sus disposiciones en pró de los que de una manera especial obligan la gratitud de la Nacion.—*Eduardo Costa*.

—

Un aleman desgraciado

Un desconocido caballero de industria defraudó ayer en cien nacionales con un billete adulterado, á D. Mauricio Aleman, dueño de una casa de negocio establecida en la calle de Corrientes núm. 2340.

D. Mauricio, al dar cuenta del hecho en la comisaria de la seccion 7a, decia al Sr. Sosa: «le garanto que otra vez no soy tan zonzo: aunque sea Aleman, no me dejo *clavar* siempre!

—

La ley de caminos

Hoy se abrirá el debate en la Cámara de Diputados de Buenos Aires, sobre el importante proyecto del P. E., reglamentando la viabilidad en la Provincia.

Dicho proyecto constituye la órden del dia de la sesion de mañana; y el debate despertará sumo interés entre nuestros propietarios rurales.

El miembro informante de la Comision de Legislacion, será el Dr. Benjamin Gonzalez, quedando á cargo del Dr. Luis F. Navarro los puntos relativos á la discusion en particular.

Parece que el proyecto sufrirá algunas modificaciones de detalle en el curso del debate, al que asistirá el Ministro de Obras Públicas, Dr. Manuel B. Gonnet.

—

Uñas irrespetuosas y Sardina llorona

Don Arcángel Sardina es uno de esos napolitanos capaces de gastar....las piedras de la calle.

Es una monada por lo generoso: figúrense que desde hace seis años que está en América ha tirado ya cincuenta centavos en calaverear.

Ayer entró al café Chile 1428 en busca de alguien que le pagara una copa y se topó con un desalmado que le peló, sin sentirlos, 1715 $ que llevaba como quien dice entre cuero y carne.

Sardina al verse robado, lloraba como una Magdalena!

—

Pobre Reynal!

Ayer descendia una escalera del hotel 25 de Mayo núm. 137, el individuo Cárlos Reynal.

Derepente resbaló y se fracturó la pierna izquierda.

Lo acompañamos en su dolor!

Album al general Tajes

Los amigos del general Tajes en esta Capital, han coleccionado todos los artículos que publicó la prensa argentina, saludando su arribo á estas playas del Presidente de la República Oriental del Uruguay, en un álbum que le será presentado un dia de estos.

Será un álbum interesante.

—

Del Toco el toco

El caballero Vicente Del Toro, es dueño del café Libertad 315.

Ayer un individuo le pidió cambio de un billete de cien pesos y lo clavó con uno adulterado.

—

Cuántos como esos quisiera

A propósito de la falsificacian descubierta de billetes del Banco de Córdoba, *El Diario*, con la fruicion de un soñador, habla de miles de billetes circulados en dos ó tres emisiones por aquel Banco, *tan falsos* como los que han sido sorprendidos recientemente.

Y lo original es que dice que esa falsificacion la hizo el mismo Banco, mandando fabricar en esta capital varias séries de una emision, perfectamente garantida, hecho que niega el colega por no perder su carácter de *negacion absoluta* en todas las cuestiones que estan al alcance de su intelecto.

Las séries mandadas hacer aquí en la casa de los señores Mackern y Mac Lean, pertenecian á una emision urgente y cuya circulacion no se hubiera obtenido esperando los billetes de la casa editora en Londres.

Bien conocidos los inconvenientes de la impresion en los talleres argentinos, que no contaban en esa época con los elementos que cuentan ahora muchos de ellos para esa clase de trabajos, el Directorio del Banco de Córdoba decidió no obstante ordenar la impresion de la cantidad suficiente para satisfacer sus operaciones mas apremiantes y sus compromisos con el público.

Es indudable que la perfeccion del grabado y la calidad del papel no era tan buenas como los fabricados en Lóndres; pero no es menos cierto tampoco que su valor legal es el mismo desde que el sello que garantiza su autenticidad, no sea el falsificado por los hábiles estafadores que estan en vias de caer en la red policial.

No es verdad, colega, que el valor es el mismo.

¿Y si nó diga cuantos ha tirado á la basura por no ser impresos en Lóndres?

Ahora con respecto á lo fundamental de esta falsificacion y con motivo de que el Ministro de Hacienda Sr. Varela habia resuelto se cambiaran y tomaran en depósito los billetes del Banco de Córdoba, fué enorme la concurrencia que afluyó al Nacional, deseosa de salir de esos billetes que tenian nada meno que la sindicacion de ser fradulentos.

Tan numerosa fué la concurrencia, que tuvieron que colocar tres agentes de seguridad para impedir que la gente allí apiñada se desbordara al interior del establecimiento. Felizmente no ocurrió lance de aquellos que parecen inevitables en aglomeracion de personas. Por otra parte, segun nos lo comunica la gerencia del Banco Nacional, hoy no sucederá tal cosa, pues se ha ordenado que continúe el cambio de los billetes del Banco de Córdoba á horas distintas de las oficiales en el Banco Nacional. Se continuara recibiendo, pues, esos billetes de 8 á 10 de la mañana y de 3 a 4 1[2 de la tarde, dando tiempo así para que las demas operaciones que haga ese establecimiento, puedan tener la libertad que les quitaba ese hacinamiento de gentes, de todos pelages, ávidas por cambiar los billetes sospechosos.

En el dia de ayer ascendian á 16.000 los billetes que se han llevado á cambiar. De estos, 6.000 eran de 50 nacionales y 10.000 de 10 pesos, lo que hace un total de 400,000 pesos.

Ha habido escenas cómicas en el acto de cambiar billetes, cuando eran rechazados por falsos. Seria cosa de escribir carillas enteras repitiendo las frases de maldicion y explosion de rabia de las víctimas de esos falsificadores,

Sin embargo de la enorme cantidad cambiada las oficinas del Banco Nacional solo rechazaron 145 billetes de 50 pesos, que forman la suma de 5250, mas uno de 10 pesos, tambien falso, y que hacen un total de 5260 nacionales.

—

Escrito lo anterior, nos llega la noticia de que se ha recibido un telegrama de Montevideo, anunciando la captura de un individuo por sospechas de ser el autor de la falsificacion de los billetes del Banco de Córdoba.

Esta sospecha está corroborada por el antecedente de que registrado el citado individuo se le encontraron 14 billetes de Córdoba de los falsificados.

—

Anden

Se ha dispuesto por el Ministerio del Interior que se pase una nota por la Direccion General de Ferrocarriles, á la empresa del ferro-carril del Norte, en la que se le intime proceda lo mas pronto posible á construir, en la estacion San Fernando, un anden con techo para impedir que los pasajeros estén á la intemperie al bajar ó subir á los trenes.

—

El personal de la Secretaria de la Intendencia

De conformidad con la nueva organizacion dada al personal de la Intendencia, el Sr. Seeber hizo ayer los siguientes nombramiento: jefes de seccion, los señores José J. Matti, Domingo A. Baez y José Boela; oficiales de Secretaria Ernesto Gallardo, Cárlos Fernandez Vela y Manuel Sala.

—

Congreso Dentario

El Gobierno Nacional ha sido invitado para concurrir al Congreso Internacional Dentario que tendrá

FOLLETINES DE "FÍGARO"

VIDA MILITAR

EL CORONEL VILLAGRA

Allá, al borde de un riacho boscoso y pintoresco de la costa de Entre Rios, se halla Gualeguaychú, una de las poblaciones mas florecientes de aquella provincia cuando el general Urquiza era su señor y la gobernaba con la buena constitucion que él solo conocia.

El pueblo era tranquilo y lo gobernaba un viejo coronel de aquellas caballerias que habian acreditado su nombre rompiendo cuadros y lanceando artilleros en la boca misma de sus cañones, y es de él de quien hoy quiero ocuparme.

Se llamaba D. Eduardo Villagra.

Yo no lo conocí en sus buenos tiempos, cuya fama no obstante aún lo rodeaba transformada en respeto, sino en aquellos en que los años y la obesidad lo tenian clavado en su silla y en que su papel se reducia á cuidar que sus hijos menores—mis contemporáneos—y los amigos que se traian de la escuela ó de regreso de las famosas rabonas, no se descalabraran en una pendencia originada por trompos ó bolitas.

En el vasto patio de la casa se sentaba, teniendo á su lado un trozo de madera sobre el cual rompia coquitos negros y lustrosos cuya médula saboreaba.

De repente dos muchachos saliamos trenzados de una rueda y menudeándonos puñetazos con el mayor entusiasmo; el viejito dejaba los cocos, se sonreia y gritaba.

—Dale rubio! Lindo tape!... Déjenme ver... quítense de ahí! ¡Y se deleitaba contemplando nuestras riñas y tratando de provocarlas cuando no se producian.

Y luego al vencido lo llamaba, le daba un coco y le decia.

—Bueno, pues y si es flojo á que se mete!... aprenda á ser prudente!

Y asi iba pasando la vida, plácida y tranquila, sirviendo de juez en sus pendencias á los hijos y á los nietos de aquellos á quienes habia juzgado y mandado como hombres.

—

Este fué el coronel Villagra que yo conocí.

No era por cierto el arrogante moceton que habia salido de su pueblo como soldado, habia vuelto luciendo galones ganados en aquellas célebres batallas de la Independencia y habia sido mas tarde uno de los mejores lanceros entre-rianos, acompañando á Urquiza en todos sus combates.

El leon estaba viejo y comprendiéndolo abandonaba la vida turbulenta, quizas con pesar, pero orgulloso de no haber flaqueado jamás ante el enemigo.

Un dia, en la plenitud de su fuerza, lo sorprendió un jefe que mas tarde hizo célebre su nombre en todo el mundo: Garibaldi.

Fué en Setiembre de 1845.

Mandaba el coronel Villagra, en nombre de Urquiza, el pueblo de Gualeguaychú: era cuando la tenaz persecusion á los unitarios. Cumplia con su deber, así no mas; le placia no ser muy perseguidor en tiempos de paz y mas le gustaba encontrar un enemigo en campo abierto, con una buena lanza en la mano, que ir á sacarlo de su casa como un cordero para hacerle pagar delitos que quizás ni conocia.

Esta conducta hacia que Villagra no tuviese enemigos enconados.

Una noche se mete Garibaldi en el riacho, llega al pueblo sin ser sentido y toma prisionero al coronel Villagra, cuyos soldados andaban por ahí y que dormia tranquilamente.

El jefe italiano, al servicio de los unitarios de Montevideo, saqueó el pueblo como era entonces de estilo entre ambos bandos guerreadores y ordenó se fusilara á su prisionero. Intervinieron los vecinos, se hicieron peticiones y el coronel fué puesto en libertad.

—

La noticia llegó á oidos del General Urquiza como trasmitida por telégrafo: alguien le sopló que el coronel Villagra era unitario y apoyó su asercion en el hecho de haber puesto Garibaldi en libertad nada ménos que á un jefe de su talla.

El general solia tener sus debilidades por el oido y olvidando los servicios de su compañero de armas, su lealtad, su carácter, le mandó un sustituto.

Villagra, ofendido, se retiró á su casa, sin pedir ni siquiera una esplicacion de su conducta, á aquel, bajo cuyas órdenes habia corrido mas de una vez el riesgo de morir.

—

Una mañana en el pueblito se oyeron dianas alegres, los vecinos endomingados corrian de un lado á otro presurosos y las comadres se decian de puerta á puerta.

—Ha llegado el general...habrá un gran baile!

Era en 1851 y empezaba á alborear la revolucion que dió en tierra con don Juan Manuel de Rosas: el viaje del general Urquiza era significativo.

El viejo coronel no lo ignoraba y se paseaba en su patio, indeciso.

No sabia si domar su orgullo y concurrir á saludar á su jefe ó quedarse en su casa y olvidarlo.

Venció su corazon y se le vió atravesar la plaza é ir á la casa de policia donde el general estaba recibiendo á los vecinos espectables.

Por medio de ellos atravesó, el general lo vió y en uno de aquellos arranques violentos que le eran peculiares exclamó, recordando su desavenencia con el viejo jefe:

—¡Villagra...eh?...No merece mi amistad un perdonado de Garibaldi!

—Ni merece este recibo, quien como yo ha guerreado por la patria cuando V. E. mamaba!

Y el viejo coronel se dió vuelta con presteza y se alejó con el entrecejo arrugado.

—Vení acá... tigre... vení!... dijo el General, á quien jamás le desagradó encontrar hombres que no temblaran en su presencia.

El viejo coronel ni se dignó dar vuelta la cabeza.

En los ojos del General brilló un rayo de colera, de aquella que era tan conocida y que nadie osaba provocar, pero se contuvo y exclamó:

—Toro el viejo, eh?... Toro!... Y primero lo he de quebrar eh!... lo he de quebrar... antes que doblarlo!

—

Fué la última vez que el General Urquiza vió en su presencia al arrogante viejo, que era recto como la lanza que habia usado en sus campañas y menos flexible que la hoja acerada que la terminaba.

Fray Mocho.

lugar en París, con motivo de la Exposicion Universal, últimamente inaugurada.

El Ministerio de Instruccion Pública, aceptando esa invitacion, ha nombrado al Dr. D. Nicasio Echepareborda para que represente á la República en dicho Congreso.

—

Un Monte que queda ñato

En la casa Larrea 736, se tomaron ayer en pelea los individuos Manuel Rivas y Antonio Monte, ambos armados de cuchillo.

En las primeras de cambio, Monte recibió un tajo en la nariz que lo dejará señalado para siempre.

Rivas al ser llevado á la comisaria, decia:

—Esa *biava* es de las mias... no se cura con saliva!

—

Subirá beneficiado

El teatro San Martin es un portento.

Cada noche da un beneficio.

Hoy le toca á Subirá. Se representará *Les cloches de Corneville*, traducida al español.

Dios nos tenga de un pié!

—

Direccion de ferro-carriles nacionales

El ferro-carrl Central Argentino del Rosario a Córdoba inauguró el 1º del corriente los trenes nocturnos de todos los dias menos los domingos, en combinacion con el tren de B. A. y Rosario que sale diariamente de la Estacion Central a las 12 y 35 p. m.

Por consiguiente, todos los dias podra irse hasta Córdoba en trenes de combinacion, y los dias lúnes, miércoles y viérnes hasta Tucuman y Chilcas.

Los martes, juéves y sábados, han sido designados para la combinacion a Cuyo, habiéndose con tal objeto arreglado el horario del F. C. Andino y del Gran Oeste, desde V. Maria a Mendoza y San Juan, con el Central Argentino y B. A. y Rosario que en dichos dias sale a la hora indicada, 12 y 35 de la Estacion Central.

Aviso de la casa

Ponemos en conocimiento de nuestros agentes y suscritores del Interior y Campaña, que estén en descubierto con esta Administracion, que dejaremos de mandarles el diario si para el DIEZ del corriente Junio no hubieren verificado el pago del 2o. trimestre, advirtiendo, que para lo sucesivo, no se servirá suscricion, fuera de la Capital sin que preceda el pago de trimestre adelantado.

LA ADMINISTRACION

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Funcion para el Miércoles 5 23 del 3er abono. El drama lírico en 3 actos: LA CAMPANA MILAGROSA—2º Baile LA TERTULIA.—El Viérnes 7, beneficio del Sr. Subirá.

Teatro Nacional—Funcion para el Miércoles 5 de Junio de 1889—1º Sinfonia—2º EL HOMBRE DE MUNDO y el sainete en 1 acto: EL VIUDO.

Viérnes 7, beneficio de Maria Tubau con FROU-FROU.

Plaza Eúskara—16 funcion de la temporada fuera de abono. Gran partido de desafio.—Juéves 6 de Junio de 1889 á las 2 1|2 p. m., Elecegui y Samperio contra Portal (mayor), Manco de Villabona y Beloqui á 55 tantos.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos toros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. N 15 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnaale Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la ‹Argentina›—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

José María Velazquez—Rematador público y comisionista en general, compra-venta de tierras y propiedades. Escritorio: Perú 265 (nuevo) entre Alsina y Moreno, (local de la imprenta Rápida). NOTA—Concurre á los llamados á domicilio, prévio aviso al Escritorio. Núm.4M21p.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. N 20 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A N 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

AVISOS ESPECIALES

JUAN Y NICOLÁS BONELLI

EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en caruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes a disposicion del cliente.

Fijarse bien pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

ATENCION

INMEJORABLEMENTE SITUADO

Está el

"BARRIO PROGRESO"

A 6 1|2 cuadras de la plaza principal de San José de Flores, se venden particularmente manzanas enteras y solares con ventajosas condiciones para el pago; acudir calle Florida 25, ca de E. Sauco. N44v14j.

SOCIEDAD ANÓNIMA

MALECON Y PUERTO NORTE DE BUENOS AIRES

CAPITAL: 8.000,000 DE PESOS MONEDA NACIONAL

EN ACCIONES DE 100 PESOS m|n.

10 0|0 al suscribirse.
15 0|0 despues de aprobados los estatutos
15 0|0 dos meses despues, y el resto en cuotas de 10 0|0 prévio aviso de 30 dias.

Acciones suscritas: 50,000

Se ofrecen al público 30,000

Se reciben suscriciones desde el 3 hasta el 10 de Junio en el Banco Inglés del Rio de la Plata; en las casas de Portalis fréres, Carbonier y Cia., Piedad 474; A. C. Kinck y Cia., San Martin 162; Llambi Campbell, Corrientes 540; E. Chayla y Ca., Rivadavia 562.

N50v10Jn.

A LA CIUDAD DE LONDRES

Avenida de Mayo—Calle Perú—Calle Victoria

ENTRADA — 76 PERÚ — 76

EXPOSICION GENERAL

1º De Sederias de todas clases para VESTIDOS y GUARNICIONES.

2º De GENEROS de fantasia para vestidos (100,000 piezas!) A mas de los géneros de alta novedad y de fantasía, tenemos un surtido especial en artículos de luto y medio luto.

3º De CONFECCIONES, TAPADOS y VESTIDOS, para señoras, señoritas y niñas.

3º De MODAS, sea gorras, sombreros, sombreritos y Coiffures, para señoras, señoritas y niñas.

5º De MANCHONES! boas, Pelerinas de pieles finas.

6º De ROPA BLANCA, Boneteria, géneros blancos, colchas, acolchadas, frazadas, calienta piés, guantes, corses, cuello, y fichus, etc.

SURTIDOS ÚNICOS EN BUENOS AIRES

PRECIOS MUY CÓMODOS

76—PERÚ—76

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

76--PERÚ--76

N45v14j

Banco Hipotecario Nacional

ACTIVO	PS M|N. CURSO LEGAL		PS M|N. ORO SELLADO	
Préstamos Hipotecarios Série A				
En Casa Matriz...... » »	13680600		6359000	
En Agencias » »	3554900		6437500	
Préstamos Hipotecarios Série B				
En Casa Mátriz. » »	7025700			
En Agencias. » »	7515800			
Préstamos Hipotecarios Série C				
En Casa Matriz. » »	7211650			
En Agencias. » »	7140750			
Préstamos Hipotecarios Série D				
En Casa Matriz. » »	8185500			
En Agencias. » »	10068300			
Préstamos Hipotecarios Série E				
En casa Matriz » »	5585000			
En Agencias. » »	8753100			
Anualidades á cobrar Série A	189884	250		
Anualidades á cobrar Série B	128749	500		
Anualidades á cobrar Série C	192584	250		
Anualidades á cobrar Série D	45756			
Renta de cédulas Série A	2528447	250		
Renta de cédulas » B	1267077			
Renta de cédulas » C	1461300	750		
Renta de cédulas » D	96908			
Cédulas anuladas Série A	2764500			
Cédulas anuladas Série B	647600			
Cédulas anuladas Série C	257900			
Cédulas anuladas Série D	108200			
Cédulas anuladas Série E	4000			
Cédulas anuladas Série A	407500		63000	
Cédulas rescatadas Série B	260850			
Cédulas rescatadas Série C	257900			
Cédulas rescatadas Série D	105550			
Cédulas rescatadas Série C	70000			
Cédulas de depósito	4944350		209500	
Mobiliario	52559	035		
Alquileres	2100			
Utiles de escritorio	44090	209		
Sueldos	79548	400		
Gastos generales	10818	110		
Casa del Banco	238370	830		
Caja: existencia en efectivo	31947	817	1237	500
» depósito en el Banco N'nal.	2486661	322	450979	410
	97607052	723	13521216	900

PASIVO				
Cédulas emitidas Série A	20000000		12796590	
Cédulas emitidas Série B	15000000			
Cédulas emitidas Série C	15000000			
Cédulas emitidas Série D	18362000			
Cédulas emitidas Série E	14342100			
Interés del préstamo Série A	2826015	500	319912	500
Interés del préstamo Série B	1776488			
Interés del préstamo Série C	1708763			
Interés del préstamo Série D	739088			
Interés del préstamo Série E	501973	500		
Amortizacion del préstamo id A	397260	192	63982	500
Amortizacion del préstamo id B	258390	239		
Amortizacion del préstamo id C	250122	699		
Amortizacion del préstamo id D	105043			
Amortizacion del préstamo id E	71690	500		
Comision del préstamo Série A	43365	750	33302	500
Comision del préstamo Série C	35889	250		
Comision del préstamo Série D	21116			
Comision de préstamo Série E	43860	500		
Anualidades á pagar Série A	104153	875		
Anualidades á pagar Série B	11740	750		
Anualidades á pagar Série C	38970	625		
Anualidades á pagar Série D	7517	415		
Cédulas sorteadas á pagar Série A	113200		63000	
Cédulas sorteadas á pagar id B	130750			
Cédulas sorteadas á pagar id C	82550			
Cédulas sorteadas á pagar id D	97550			
Cédulas sorteadas á pagar id E	70000			
Depositantes de cédulas	4944350		209500	
Anualidades anticipadas	166	500		
Intereses penales	15694	603		
Fondo de reserva	444183	941	31120	190
Obligaciones pendientes	9034	550		
Ganancias y pérdidas	6441	246		
Propiedades rematadas	22748	768		
Intereses Banco Nacional	24834	320	3899	220
	97607052	723	13521216	903

Buenos Aires, Abril 30 de 1889.

Bº Vº

SANTIAGO RODRIGUEZ, Inspector General. — *Cárlos Brian*, Tenedor de Libros.

Publíquese

J. A. GARCIA, Presidente.

ALBERTO MENDEZ, Secretario.

COMISION

DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

553—SUIPACHA—553

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGÜE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 9 10 y 29, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo) antes del 15 de Julio próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3o y 4o. de dicho reglamento.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplar s del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Distrito número 9 y 10

DE NORTE Á SUD

Artes desde Rivadavia hasta Cangallo.
Cerrito id Rivadavia id Cangallo.
Lima id Rivadavia id Victoria.
Libertad id Rivadavia id Cangallo.
Salta id Rivadavia id Belgrano.
Talcahuano id Rivadavia id Cangallo.
Santiago del Estero id Rivadavia id Venezuela.
Uruguay id Rivadavia id Tucuman.
San José id Rivadavia id Méjico.
Paraná id Rivadavia id Tucuman.
Lorea id Rivadavia id Méjico.
Montevideo id Rivadavia id Tucuman.
Zeballos id Rivadavia id Méjico.
Rodriguez Peña id Rivadavia id Tucuman.
Solis id Rivadavia id Alsina.
Callao id Rivadavia id Tucuman.
Entre Rios id Rivadavia id Alsina.

DE ESTE Á OESTE

Méjico desde San José hasta Solis.
Venezuela id Santiago del Estero id Solis.
Belgrano id Salta id Solis.
Moreno id Salta id Solis.
Alsina id Salta id Pozos.
Victoria id Salta id Pozos.
Rivadavia id Cambacérés id Pozos.
Rivadavia id Artes id Rio Bamba.
Piedad id Suipacha id Rio Bamba.
Cangallo id Artes id Rio Bamba.
Cuyo id Uruguay id Rio Bamba.
Corrientes id Uruguay id Rio Bamba.
General Lavalle id Uruguay id Rio Bamba.

Distrito número 19

DE NORTE Á SUD

Paseo Colon desde Venezuela hasta San Juan.
Bacarce id Victoria id Garay.
Calle núm 5 A entre Belgrano y Venezuela.
Defensa desde Venezuela hasta Comercio.
Bolivar id Méjico id Comercio.

DE ESTE Á OESTE

Victoria desde Balcarce hasta Defensa.
Alsina id Balcarce id Defensa.
Moreno id Balcarce id Defensa.
Belgrano id Balcarce id Defensa.
Venezuela id P. de Colon id Defensa.
Méjico id P. de Colon id Perú.
Chile id P. de Colon id Perú.
San Lorenzo id P. de Colon id Defensa.
Independencia id P. de Colon id Perú.
Lujan id P. de Colon id Defensa
Estados Unidos id P. de Colon id Perú
Europa id P. de Colon id Perú.
Comercio id P. de Colon id Balcarce.
San Juan id P. de Colon id Balcarce.
Cochabamba id Balcarce id Defensa.
Garay id Balcarce id Defensa.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1889

Núm.3v10Jl. — *A. Lopez*, Secretario.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

FARMACIA DEL MERCADO VIEJO

CALLE MORENO NÚMERO 688 ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

Esta oficina está atendida personalmente por el farmacéutico propietario Francisco Ruiz. N42v24Jn.

TERRENO CON CONTRATA

Se alquila por 4 años un espléndido terreno situado en la calle Paraguay entre Reconquista y San Martin, aparente para cocheria, caballeriza, etc. Tiene 35 varas de frente por 70 de fondo. Ocurrir á la Gerencia del Muelle Catalinas á cualquiera hora del dia. N.47M31v10J.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches. Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias. Núm.10p.

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agrícolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia). N34M22p.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San Joté de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo N41p.

Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.

381 PERÚ 381

Habiéndose donado al establecimiento, por iniciativa de su Presidente, las cantidades que se indican en la lista que vá al pié, el Directorio ha resuelto emplear su importe en el desempeño gratuito de todas las máquinas de coser y ropas de uso existeetes en el establecimiento al 1º de Mayo conmemorando así, con un acto de piedad, el glorioso aniversario de nuestra independencia.

En su consecuencia, los dueños de empeños de esta naturaleza pueden presentarse al establecimiento, con las boletas respectivas, desde el 25 de Mayo próximo hasta el 9 de Julio, á recibir sus prendas sin cargo alguno.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1889,—*El Secretario*.

Presidente de la República Dr. D. Miguel Juarez Celman.	500
Intendente Municipal Sr. D. Francisco Seeber	500
Presidente del Concejo Deliberante Sr. D. Guillermo Cranwell.	100
Concejal Sr. D. José Pietranera.	100
Director de Correos Dr. D. Ramon J. Cárcano.	200
Diputado al Congreso Dr. D. Jesé M. Olmedo.	200
Director del Banco Nacional D. Emiliano M. Frias.	200
Presidente del Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros Dr. D. Daniel M. Escalada.	200
Director del mismo Sr. D. Enrique Romero.	200
Inspector del mismo Sr. D. José M. Gimenez.	50
Dr. D. Angel G. Garranza Mármol. . . .	50

Núm.5M19v4Jl.

Policia de la Capital

AVISO

Se previene á las personas que tengan tarjetas para transitar en vehículos contra la mano, que deben ocurrir á la Jefatura solicitando su renovacion dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, pues trascurrido ese plazo quedarán nulas las espedidas con anterioridad.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1889.

A. Toranzo, Comisario de Ordenes.

M8v7j

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334--CHACABUCO--334

ENTRE MORENO Y BELGRANO
BUENOS AIRES

Núm.7p.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JUNIO DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 4	$ 10,000	1200
Mártes 11	» 25,000	1000
Mártes 18	» 10,000	1200
Mártes 25	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Mayo de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

TALLERES Y ASTILLEROS REUNIDOS

DEL CHACO, CORRIENTES Y MISIONES

Esplotacion y manufactura para las maderas argentinas

Aprobado por decreto del Superior Gobierno de la Nacion, fecha 30 de Marzo de 1889.—Capital social autorizado, 5.000,000 pesos m|n, divididos en 5 series de 10,000 acciones de 100 pesos cada una.

Pagaderas 10 0|0 trimestralmente, resulta ser como un Banco de Ahorros.

Siendo suscrita la primera série, se ofrecen al público las 4 séries restantes hasta el 5 de Junio próximo.

La Sociedad fué fundada por 100 socios adherentes, personas de las más honorables, entre ellos 55 corraloneros de Buenos Aires, La Plata, Rosario, San Nicolás y Montevideo, todos competentes en el ramo.

Es la empresa industrial más importante é indispensable del país, y la que ofrece más garantías y beneficios reales á sus accionistas, por poder obtener en concesion y comprar campos con montes y poblarlos, consiguiendo á voluntad en nuestras inmensas é inagotables selvas, las más ricas y valiosas maderas que piden solo la mano del hombre práctico y científico, y la fuerza del capital para crear los medios de trasportes y fabricacion económica, siendo por las necesidades de la industria y de la edificacion, su venta segura, remuneradora y fácil, tanto en la República como en el Uruguay y Europa.

Todo comerciante y capitalista no dejará de suscribirse, comprendiendo sus intereses y los del país, que se librará de un impuesto anual enorme que pasa de doce millones que pagamos al extranjero por maderas inferiores á las argentinas. Por más informes, estatutos, programas y suscricion, pedir y ocurrir

PIEDAD 368 (nuevo)

AL LADO DE LA BOLSA DE COMERCIO

N35M22p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ningun sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin inter
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	
" " " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20

dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc. etc.—*A. de Toledo*,—Secretario. N 24 p.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO. . . . , . . . 5.000,000 PESOS
" SUSCRITO . . . . 2.500,000 "

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 o|o al suscribirse y el 90 o|o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Angel Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.
Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL
Capital 22.000,000 ps. oro
Oficina del Banco: calle Corrientes 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raíces ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés.	**7 o|o anual**
Amortizacion	**1 " "**
Comision.	**1 " "**
Total . .	**9 o|o anual**

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.
Abril 1° de 1889—*M. Muñoz y Mainez*, secretario. N.33pm.

Banco de Locacion

3 á 7 calle Callao, esquina á Rivadavia 1795 á 1799

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquiler por cuenta del Banco, con y sin contrata, ubicada en la Capital.
Se dan en alquiler, casas para familias y negocios, lo mismo que terronos para establecimienios industriales, con y sin contrata. Anticipa fondo á los propietarios contratantes con el Banco sobre alquileres que produzcan las fincas arrendatarias.
Recibe propuestas para construir y reedificar terrenos y casas antiguas con edificios sólidos y productivos, mediante largos plazos de locacion, dejando á beneficio del propietario á la conclucion del término fijado, parte o totalidad de la construccion.
Gira al estrangero, y á los puntos que determinen los propietarios, el producto de los alquileres devengados.
Se encarga de cobranzas de alquiler, mediante comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Don Antonio H. Sala, Presidente; Vicente Pelufo, Vice-Presidente; Aquiles Tonazzi, Tesorero; Eugenio D. Nannery, Secretario, Vocales, Doctor Narciso Sosa, Jorge Macksey, Juan Tomás, Lorenzo Bossio, Leon Mousnier, Eduardo Rognone.
Iniciador y administrador: D. Pedro Bourg. 37p.m.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o|o despues de 60 dias y 8 o|o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. N 25 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n.	15.000.000
Fondo de reserva	"	1.000.000
Fondo de prevision	"	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.
Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.
Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.
Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. N 28 p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Correales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.
Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

Funes y Lagos

Sucesores de:
SANCHEZ Y MORENO
153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO
ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital
PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.
Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.
Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.
Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículoanterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.
Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.
Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.
Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros,
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.
CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el día 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.
Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.
Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.
Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.
CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aíres, Enero 8 de 1889.
E8v1ab.
Secretario.

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estimulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,
Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos m|n. y el segundo de cinco mil pesos m|n. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en imqortancia.
El autor del proyecto que resulte premiado será él Director de la obra con la remuneraeion del 5 o|o del importe total de dicha obra.
Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.
En los Conculados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,
a) El pliego detallado de condiciones.
b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.
En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas municipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.
Todos los demás datos que la Intendencia juzgue oportuno.
Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.
Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.
Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D, M.
CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario.

E 9 v 1 A

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:
El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—Año 1889».
Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

Departamento de Obras Publicas

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por segunda vez, hasta el dia 15 de Junio próximo á las 3 p. m. para la construccion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, de acuerdo con los planos presupuestos y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría.
Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ps 583 m|n á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.
Deberán indicarse os precios unitarios y el costo total de la obra, en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba expresados en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Mayo 14 de 1889—*El Secretario*—M14v15Jn.

Comisaria General de Guerra

El 13 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de instrumentos de música banda lisa, con destino al batallon 7 de infanteria de línea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los [interesados pod]rán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.—Mayo 13 de 1889—*El Comisario General*
M14v13J.

El 14 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 40 colchones y 20 almuadas y refaccion de 100 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 13.—Mayo, 14 de 1889.—*El Comisario General.*
M14v.14J

Ministerio del Interior

LICITACION PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO.—Abiendo dejado sin efecto la licitacion á que se llamó por aviso del 9 de Enero pasado para la terminacion de las obras del Riachuelo, por no haberse llenado los requisitos exigidos por la ley, llámase á nuevas propuestas por el término de treinta dias para la terminacion de dichas obras, con sujecion al proyecto definitivo de las mismas que podrán consultar los interesados desde la fecha en el Departamento de Obras Pública y en la Secretaria de la Comisaria Admistradora de dichas obras.
Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:
1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproxmativa para la terminacion de las obras.
2° La expropiacion de los terrenos que fueren necesarios será por cuenta de los proponetes.
3° Los precios de las obras serán unitarios—El pago se verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y que dependerá del departamento de obras públicas.
4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar y reconstruir los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.
5° El tren de dragado y demas útiles que se hallan á cargo de lo comision administradora del las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.
La entrega del tren del dragado como de cualquiera otros útiles que los empresarios reciban, se hará bajo inventario, en el que se establecerá el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al gobierno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.
Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o|o del valor de las obras y á la orden del Ministerio del Interior.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 9 de Junio del corriente año, á las 3 p m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1889 — *El Sub secretario.*
My. 9 v. 9 Jn

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y diariamente en la segunda, 1° desde Mendoza á Lavalle, 2° dosde Mendoza á Las Heras, Guaynallen, Maipú y Lujan.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M2v31M.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehiculo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos sean necesarios desde Villa Marin á las Estaciones de los F. C. Central Argentino y Andino.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas.*—Secretario. M2v31M.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes mensuales desde Salta á Rivadavia.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Naeion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2 v31M.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde San Juan á Calingasta por via de Iglesia.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889. -*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la primera línea, 3 viajes redondos semanales en la segunda y uno semanal en la tercera 1° desde Chilcas á Salta, 2° Cobos á Jujuy, 3° Salta á Jujuy.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1889.—*D. Comas*, Secretario. M2v31M.

Por disposicion del Sr, Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja á Chilecito Famatina Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Grandacol.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1889.—*Domingo Comas.*—Secretario M1v8Jn.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1a. y 2a. línea en Verano y quince redondos mensuales en Invierno en las mismas líneas: y seis viajes redondos mensuales en Invierno y siete mensuales en Verano, en las siguientes líneas: 1a. línea Arroyo Corto á Guaminí. 2a. línea Arroyo Corto á Carhué. 3a. línea Carhué á General Acha.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plaa, el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1889.—*D. Comas*, Secretario.
M10v8J.